



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 257-2014-A/MDP

Pangoa, 03 de marzo del 2014.

VISTO: La Solicitud, exp. 2548, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Unión Progreso de Sangareni, distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 02 de marzo del año 2014, eligen al delegado vecinal comunal del Centro Poblado Unión Progreso de Sangareni; por lo que solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don **MILDER CHAVEZ YANCE**, identificado con DNI N° 42518988, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO UNION PROGRESO DE SANGARENI**, jurisdicción del distrito de Pangoa – Satipo - Junín; por el periodo de un año- 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Néstor A. Egúsquiza Martínez
ALCALDE

DELEGADO VECINAL COMUNAL
D.E. UNION PROGRESO SANGARENI - PANGOA
MILDER CHAVEZ YANCE
DNI. N° 42518988

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

SOLICITO SE ME EXPIDA CREDENCIAL DE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
DELEGADO VECINAL COMUNAL
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

03 MAR 2014

EXP N° 2548 FOLIO 03 - FOTOS
HORA 12-06 FIRMA

SEÑOR:
MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PANGOA.-

S.A.

YO; MILDER CHAVEZ YANCE CON DNI N° 42518988 EN MI
CONDICION DE DELEGADO VECINAL ELECTO DEL CENTRO
POBLADO UNION PROGRESO DE SANGARENI, DISTRITO DE
PANGOA, PROVINCIA SATIPO - JUNIN; ANTE UD., CON EL DEBIDO
RESPECTO ME PRESENTO Y DIGO LO SIGUIENTE:

QUE, HABIENDOSE LLEVADO A CABO LA TERNA PARA LA
ELECCION DE DELEGADO VECINAL COMUNAL PERIODO 2014, EN EL CUAL HE SIDO DESIGNADO POR
MAYORIA DE VOTOS DE LOS ASISTENTES EN EL CARGO DE DELEGADO VECINAL COMUNAL PERIODO
2014, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO SE ME EXPIDA EL CREDENCIAL A FIN DE QUE PUEDA
CUMPLIR MIS FUNCIONES COMO CORRESPONDE EN EL DESARROLLO DE MI PUEBLO.

ADJUNTO:

- COPIA DE DNI
- COPIA DE ACTA
- 02 FOTOS TAMAÑO CARNET

POR LO EXPUESTO:

PIDO A USTED, SEÑOR ALCALDE ADMITA MI PETICION POR SER
JUSTO LO QUE ESPERO ALCANZAR.

PANGOA, 03 DE MARZO DEL 2014.

MILDER CHAVEZ YANCE

DNI N° 42518988

PROVEIDO

PASE A: Secretaria

PARA: Su atencion

FECHA: 03-03-14



109

ACTA DE CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL

C.P. DE UNIÓN PROGRESO DE SANGARENI PERIODO

1975-2014

En el Centro poblado de Unión Progreso de Sangareni con Comprensión del distrito de Parícuta de la provincia de Satipo Región Junín:

Siendo la hora 2:10 p.m. del día Domingo 02 de Marzo del 2014: Reunidos todos los comuneros en general con el único propósito de elegir nuestra junta directiva periodo del año dos mil catorce:

En amplio debate con opinión mayoritario llegamos a elegir con votos democráticos en el asamblea general y es como sigue:

DELEGADO VECINAL COMUNAL:

Milder Chavez Yance 42518988

[Signature]

SECRETARIO DE ACTAS:

Wilver J. Huaríngua Pariona 41839987

[Signature]

TESORERO:

Jorge Limaylla Huallpa 80036644

[Signature]

VOCALES:

Edwin Camargo Malpartida 47435710

[Signature]

Angel Curo Cosichi 46624494

Después de ser elegido todos las juntas directivas pasaron a juramentarse tomando la palabra y cumplir las funciones y obligaciones para trabajar coordinadamente con todos las act. que hay en el pueblo. No habiendo más puntos que tratar se dió por culminado la presente reunión del mismo día y todos los presentes pasan a firmar.

[Signature]
40983280

C.P. UNIÓN PROGRESO DE SANGARENI - PANGUA
[Signature]
Wilver J. Huaríngua Pariona
DNI N° 41839987
SECRETARIO DE ACTAS



EDWIN SURCHAUER RONDONIL
DNI N° 44875644



Extensor
114487780

Isabel
42635128

[Signature]
46624494

A. Linares
40080320

[Signature]
40983230

[Signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE JUSTICIA



